

INSTRUCTIVOS: Medios de pago de tu Recibo Sindical



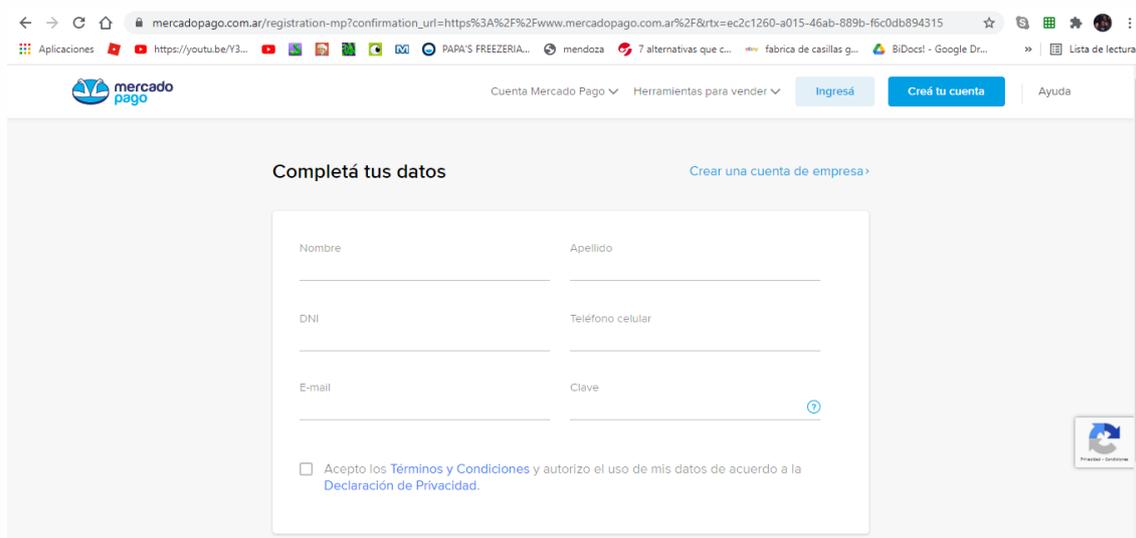
Cuando seleccionamos a Mercado Pago como opción para abonar nuestro recibo, existen dos posibilidades de realizarlo:

1. Ingresando a la pagina oficial <https://www.mercadopago.com.ar/>
2. A traves de la aplicación para telefono celular de mercado pago https://play.google.com/store/apps/details?id=com.mercadopago.wallet&hl=es_AR&gl=US

Si seleccionamos la opción de la página web, una vez que ingresamos lo primero que debemos realizar es crearnos una cuenta en el caso de no poseer (como se puede ver en la imagen, seleccionar esa opción)



Una vez seleccionada completar tus datos



MERCADO PAGO



SECRETARÍA DE HACIENDA

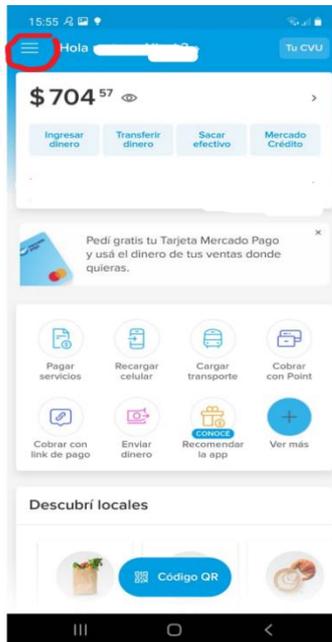
Descargado de sirelyf.org



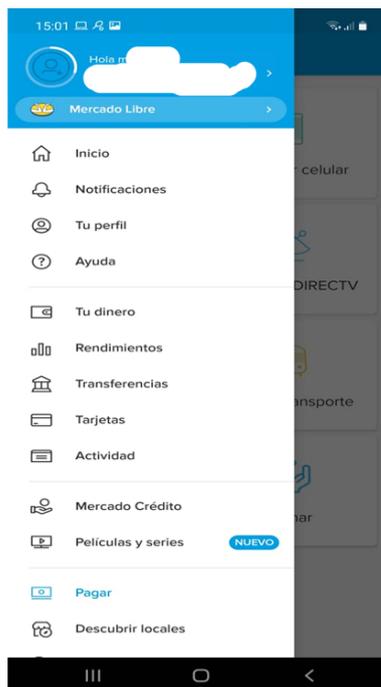
INSTRUCTIVOS: Medios de pago de tu Recibo Sindical



Una vez ingresados los datos personales, seleccionar este icono



Clickear la opcion pagar



MERCADO PAGO



SECRETARÍA DE HACIENDA

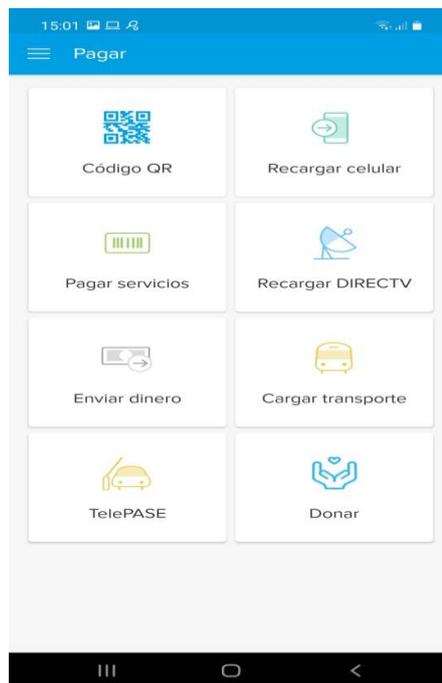
Descargado de sirelyf.org



INSTRUCTIVOS: Medios de pago de tu Recibo Sindical



Luego hay dos opciones para efectuar el pago, seleccionar la opción "pagar servicios" o también con la opción "código QR" donde a través de la cámara del teléfono celular podrán escanearlo de la factura sin necesidad de colocar todos los números manualmente



En el caso de que hayamos seleccionado la opción de "pagar servicios", nos aparecerá la opción "buscar empresa"

MERCADO PAGO



SECRETARÍA DE HACIENDA

Descargado de sirelyf.org



INSTRUCTIVOS: Medios de pago de tu Recibo Sindical

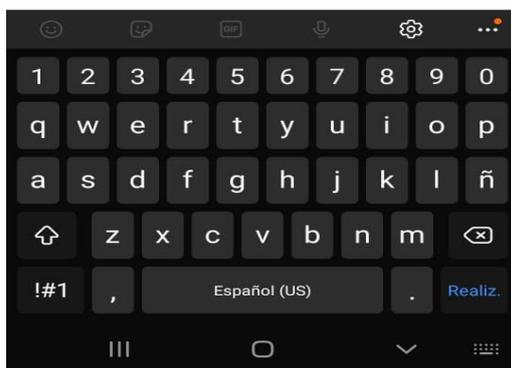


Al seleccionar "buscar empresa", escribir en la barra de búsqueda "Sind de luz y fuerza CBA" y darle click una vez nos aparezca



Ingresá el código de barras
Encontrá el código en la factura.

Continuar



Al cliquear "Sind de luz y fuer..." nos pedirán un código de barras (el cual encontrarán dentro de la factura a pagar)

Al ingresar el código ya podremos efectuar el pago de nuestro recibo y dar por finalizado el procedimiento para abonar nuestra factura sindical. Obtendremos una vez efectuado el pago un comprobante del mismo.

Deberá conservar dicho comprobante de pago ya que es su documento para acreditar el pago por si existe algún inconveniente.

Desde el día de pago y en el transcurso de las 72 horas hábiles de haberlo realizado ingresa toda la información al Sindicato.

MERCADO PAGO

SECRETARÍA DE HACIENDA

Descargado de sirelyf.org

